



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ACUERDO DE CONCEJO N°11- 2021 – MDM/A

Mórrope, 24 de febrero del 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Mórrope en Sesión Ordinaria N° 04-2021 de fecha 24FEB2021 trató la moción de Aprobación del Apoyo con insumos para electrificación del AAHH. Los Algarrobos solicitado por el presidente del citado Asentamiento Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de reforma constitucional N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la ley orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que las municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia y emiten actos de gobierno de administración y administrativos en sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Decreto Supremo N°008-2020-SA , publicado el 11 de marzo del 2020 en el Diario Oficial el Peruano , se declaró en Emergencia Sanitaria a nivel nacional ,por el plazo de 90 días calendarios y dictan medidas de prevención y control del COVID-19, entre ellos, en el artículo 2° numeral 2.1.5 referido a Centro Laborales, se indicó que **en todos los centros laborales públicos y privados se deben adoptar medidas de prevención y control sanitario para evitar la propagación del COVID-19**, en tal sentido en el numeral 2.3.se dispone que: **Los Gobiernos Regionales y Locales adoptan las medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19 y coadyuvan al cumplimiento de las normas y disposiciones correspondientes emitidas por el Poder Ejecutivo.**

Mediante, expediente N° 4088 de fecha 09NOV2020, el Presidente del Asentamiento Humano "Los Algarrobos", Sr. Mariano Damián Santisteban, solicita ante la municipalidad distrital de Mórrope, el apoyo con insumos, de electrificación para concretizar el proyecto de electrificación del citado asentamiento humano, toda vez que ellos han comprados otros materiales, pero por ser personas de bajos recursos económicos no les alcanza para comprar los otros insumos, por lo que solicitan apoyo para poder tener acceso al servicio básico de energía eléctrica, para que los niños puedan escuchar sus clases virtuales.

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Continuidad del Acuerdo de Concejo N° 011-2021-MDM/A

Con Informe N° 422-2021-MDM-SUGIDUR-AEO-ERRF, el Jefe del Área de Obras, señala que ha realizado la inspección en el Asentamiento Humano "Los Algarrobos", detallando los materiales a necesitarse para el apoyo con los insumos a los pobladores del citado Asentamiento Humano.

Que, mediante Informe N° 1091-2020- SUGIDUR/GM/MDM, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, solicita la Sub Gerencia de Administración y Finanzas la atención con el requerimiento efectuado por el Presidente del Asentamiento Humano "Los Algarrobos", habiéndose dispuesto al Área de Logística y Control Patrimonial mediante Memorando N° 2965-2020-SGAYF/GM/MDM, determinar el costo de los materiales y accesorios.

A través del Informe N° 098-2021-MDM-GM-SGAYF-AyCP, el Jefe de Logística y Control Patrimonial solicita a la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, certificación presupuestal por el monto de S/ 21,740.00, otorgándose la certificación de crédito presupuestario Nota N° 00043, solicitándose con Memorando N° 305-2021-GM/MDM, informe Legal.

Mediante Informe Legal N° 034-2021-SGAJ-GM/MDM, de fecha 22FEB2021, la Sub Gerente de Asesoría Jurídica emite informe, indicando que es de opinión favorable a la solicitud presentada por los representantes de la electrificación del Asentamiento Humano "Los Algarrobos".

Que, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional dentro del marco constitucional.

En el marco de las consideraciones antes descritas, documentos del visto y conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, - Ley N° 27972, el Concejo Municipal por **UANIMIDAD**;

ACORDO:

ACUERDO PRIMERO: **APROBAR** el apoyo con insumos para electrificación del AAHH. Los Algarrobos para instalación de servicio básico, en la suma de S/ S/ 21,740.00 (veintiun mil setecientos cuarenta con 00/100 soles)

ACUERDO SEGUNDO: **AUTORIZAR** al señor Alcalde la suscripción de los documentos que sean necesarios para dar cumplimiento al acuerdo adoptado.

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



Continuidad del Acuerdo de Concejo N° 011-2021-MDM/A

ACUERDO TERCERO: ENCARGAR al Área de Secretaria General la distribución de la presente resolución y a la Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución conforme a Ley en el portal web institucional (www.munimorrope.gob.pe).

POR LO TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MORROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria
ALCALDE

CC.
Gerencia Municipal
Sub. Gerencia de Administración
Sub. Gerencia de Asesoría Legal.
Área de logística y control patrimonial
Archivo

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*